

**CONVOCATORIA**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**FERMAT 2006, S.I.C.A.V., S.A.**

Estimados todos:

De conformidad con el procedimiento previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, en mi condición de Secretario Consejero del Consejo de Administración de la mercantil **FERMAT 2006, S.I.C.A.V., S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) especialmente facultado para este acto en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de marzo de 2022, por la presente me complace convocarle, como accionista de la Sociedad, a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28050, el próximo día 27 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el 28 de septiembre de 2022, a las 11.00 horas en segunda convocatoria, si procede, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

**PRIMERO.-** *Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión.*

**SEGUNDO.-** *Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión.*

**TERCERO.-** *Aprobación de la Fusión por Absorción de la sociedad “FERMAT 2006, S.I.C.A.V., S.A.” como sociedad absorbida por la sociedad “MORINVEST, S.I.C.A.V., S.A.”.*

**CUARTO.-** *Acogimiento de la Fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea establecido en el Capítulo VII del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.*

**QUINTO.-** *Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.*

**SEXTO.-** *Ruegos y preguntas.*

**SÉPTIMO.-** *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y en la disposición transitoria séptima de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como en los artículos 93 y 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de, 2 de julio, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes:

- La presente convocatoria se publica en la página web oficial de la gestora de la Sociedad, además de publicarse el correspondiente hecho relevante; y
- Antes de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, se ha insertado en la página web de la sociedad, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, los siguientes documentos:
  - o El proyecto común de fusión.
  - o Los informes de los administradores de cada una de las sociedades intervinientes sobre el proyecto de fusión conforme a lo previsto en el artículo 33 de la citada Ley 3/2009.
  - o El informe del experto independiente sobre la fusión conforme a lo previsto en el artículo 34 de la citada Ley 3/2009.
  - o Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas.
  - o El balance de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con su correspondiente informe de auditoría.
  - o Los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública, incluyendo escrituras de modificaciones estatutarias.
  - o El texto íntegro de los estatutos de la sociedad absorbente.
  - o La identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.
- Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de la Sociedad de: examinar en el domicilio social, o de recibir de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta General o se ponen a disposición de los accionistas al tiempo de la presente convocatoria; así como de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En Madrid, a 26 de agosto de 2022.

---

D. Guillermo Brey Secades  
Secretario del Consejo de Administración  
de la Sociedad **FERMAT 2006, S.I.C.A.V., S.A.**